



Honorable Concejo Deliberante
Berazategui
Capital Nacional del Vidrio
"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **4702-HCD-2017** –
DESPACHO N° 11 - COMISION DE:
CULTURA Y FOMENTO.-

VISTO

El Expediente N° **4702-HCD-2017**; Ref. a: Sol. Designar con el nombre "Dr. José Potito" a la calle 29 e/136 y 137 de Berazategui; y

CONSIDERANDO

Que en breve tiempo se cumplirá el primer aniversario del fallecimiento del Dr. José Potito, quien fuera en vida y durante veintidós años Director del Hospital "Evita Pueblo" de Berazategui;

Que el Dr. José Potito, en virtud de sus antecedentes profesionales como médico cirujano del Hospital Iriarte de Quilmes, fue nombrado en 1994 como el primer Director del Hospital "Evita Pueblo" de Berazategui, hasta el mes de Marzo de 2016, cuando fue separado del cargo por la nueva administración provincial;

Que en honor al trabajo desarrollado durante tantos años y el cariño que expresara el personal del hospital, la Sala de Maternidad lleva su nombre;

Que entre sus logros no podemos dejar de mencionar el Banco de Leche Materna y la Residencia para Madres, la instalación del Litotriptor para el Servicio de Urología y la integración a la Red Cardiovascular del Hospital de Alta Complejidad Néstor Kirchner del Cruce Varela;

Que durante los veintidós años que administro el hospital, su gestión fue elogiada por organismos oficiales y de la comunidad vinculados a la salud pública, menciones que destacaron la alta profesionalidad del servicio médico, así como la calidez y fraternidad expuesta por parte de todo el personal del hospital, característica impuesta por la personalidad del Director;

Que además de sus logros profesionales el Dr. José Potito fue un ciudadano comprometido con la vida Política y Social del Distrito, siendo en su momento Concejal, Presidente del Honorable Concejo Deliberante y por sobre todo Militante Peronista, actividad donde supo exponer su desinterés, compromiso y sentido de la solidaridad;

Que entre sus múltiples inquietudes cabe resaltar su identificación con la causa Malvinas y, particularmente, con los Veteranos de Guerra y las consecuencias que el conflicto bélico dejó en ellos;

Que con ese motivo participaba de todas las actividades relacionadas a la causa Malvinas, a tal punto que, por expresa voluntad suya, sus restos descansan junto a la Réplica de Darwin en el Cementerio Municipal de Berazategui;

Que su pasión por lo argentino la expresaba como devoto de la Virgen de Luján, difusor del Martín Fierro, como libro secular de la Identidad Nacional, admirador del Futbol, la Música Folclórica y el Ceibo, nuestra Flor Nacional;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 5531

ARTÍCULO 1°: DESAFECTASE la denominación actual de la calle 29 en el tramo comprendido entre 136 y 137 manteniendo su designación en el trayecto no desafectado.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE con el nombre de "DR. JOSE POTITO", a la calle 29 e/136 y 137 de Berazategui.-

ARTICULO 3°: INFORMASE al Departamento Ejecutivo, mediante el área quecorresponda proceda a instrumentar la señalización del tramo mencionado.-



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4702-HCD-2017.-

ARTICULO 4°: INVITASE al Departamento Ejecutivo, profesionales y entidades relacionadas con la salud, familiares del Dr. José Potito, entidades intermedias, amigos y todo vecino en general del Partido de Berazategui, al acto de imposición del nombre.-

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 1° de Septiembre de 2017.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **HUGO FERNANDEZ**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL

f.